

res de Enero, febrero, Marzo, y Abril, y cinco quatos, Mayo, Junio, Julio
y Agosto adiez, septiembre, octubre, Noviembre y Diciembre a once qua-
tos, Con lo demas que oho memorial se tiene, de cuyo Contexto ynteligenxiada
esta Ciudad = Acuerdo admitir y admitio dho abasto y Secorra y el termino
no ordinario admitiendo las porturas y basas que se hizieren =

En este estado entro en este Ayuntamiento: El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque =

Almotaxen

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial de Salvador Ferrer de esta Ciudad manifestando haver vacado la semana la semana de la
fielidad del almotaxen que gozava Juan Martinez Vidua de Alcazar
por haver pasado esta a contraer Segundo Matrimonio y queriendo constan-
te estar dia y m. sirviendo a esta Ciudad en el exercicio de Portero Sub-
phica se sirba este Ayuntamiento agregarle oha semana con lo demas que
dho Memorial se tiene; de cuyo Contexto ynteligenxiada esta Ciudad
Acuerdo que el Cau. Procur. General ynforme lo que acerca y en tal
acon de lo referido se ofrezca para resolver lo correspondiente =

Puerto con Mula
Sacada =

El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque Comissario para la Correpondencia
de las Dependencias que tiene esta Ciudad en la Corre del
Madrid y Real Sanxilleria de Granada = Dijo que por el Correo ordi-
nario a Madrid Carta de D. Joseph Hueras Martinez Procur.
de esta Ciudad en la de Granada partizi gando el estado del Puerto
que se contra Villa de Mula sobre la division de ambos terminos
en el Juris de Provedad y estar se formando nuevo Memorial con asen-
tencia de los Abogados y el Relator y que para la Satisfaccion de los dho
son necesarios no menos tres mil Mares; manifestando que haze a esta
Ciudad para que en su ynteligenxiada Resuelva lo Comben, Por quien
entendido = Acuerdo se admitan a oha D. Joseph Hueras tres mil
Mares de Nettos los que entree el May. de Regios y por ello se
despache formal Libranza con la qual y Recibo tomada la Paron
por el Contador se bonifiquen a oho May. en sus Cuentas =

Luzificad.
Sacado =

Los Srs. D. Joseph Garria Sarmiento y Luna y D. Nicolas Montijo
de Herrera Comissarios de Justas y Rezas: Dieron Constante el
la Solemnidad de la Luzificad. de Maria Santissima estar proxi-
ma y ser necesario hacer la prebend. de Vera Correpondiente
para Solemnizar el Auto, y teniendo presente que en Pueblos de
igual magnitud a esta Ciudad acostumbra a partir en la